

diciembre de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 9 de diciembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey 3)

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 9 de noviembre de 1.992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Concurso para la contratación de las obras de instalación de un elevador hidráulico en la Residencia de Ancianos Purísima Concepción
V.A.944

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de Octubre de 1992 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de las obras de Instalación de un Elevador Hidráulico en la Residencia de Ancianos Purísima Concepción, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Instalación de Elevador Hidráulico en la Residencia de Ancianos Purísima Concepción con arreglo a proyecto técnico.

Tipo.— 5.540.000 Pts. IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 110.800 pesetas. Fianza definitiva: el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones.— Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de instalación de un elevador hidráulico en la Residencia de Ancianos Purísima Concepción convocado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama."

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá la siguiente documentación:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder bastanteadada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F., cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de concurso, toma parte en el mismo,

comprometiéndose a realizar las obras de Instalación de Elevador Hidráulico en la Residencia de Ancianos Purísima Concepción, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

a. de de 1992.

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Cervera del Río Alhama, a 2 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras
V:A:945

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de Octubre de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante Concurso Público, del Servicio Municipal de recogida domiciliaria de basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso por el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: La prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.— Tipo de licitación: 2.800.000 Pts. con I.V.A. incluido a la baja.

3.— Duración del contrato: 2 años, desde el día 1º de Enero de 1993 hasta el 31 de Diciembre de 1994.

4.— Oficina de exposición: El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días hábiles y durante las horas de oficina.

5.— Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 40.000 Pts. Fianza definitiva: cuatro por ciento del remate.

6.— Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

7.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al siguiente día hábil.

8.— Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. nº ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Navarrete, relativo a la contratación del Servicio Municipal de recogida domiciliaria de basuras, según anuncio publicado en el B.O. de La Rioja, núm. ... de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el precio de ... Pts. (en letra y números).

b) Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en el Pliego de Condiciones del Concurso ...

Acompaña asimismo, las sugerencias que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que contienen los siguientes documentos.

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

En ..., a ... de ... de 1992.

El licitador.

Navarrete, a 27 de Octubre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldivar Sierra.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles (1145)

V.A.946

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, hipotecados y de la propiedad del deudor D. Narciso Miguel Romero Sáenz.

La subasta se celebrará el día 10 de Diciembre de 1992, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Todos ellos forman parte de la casa señaladas con el nº 25 del Camino de La Ribaza, término de La Ribaza, en Villamediana de Iregua (La Rioja).

1.— Local en planta de sótano o almacén, con una superficie construida de 135,62 m2. Cuota 5%.

2.— Local comercial o industrial en planta baja. Superficie construida de 117,62 m2. Cuota 20%.